

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 077-2020-MDCH/A

Chilca, 25 de mayo de 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 067-2020-MDCH/A de fecha 06 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se encargatura a Karina Jhanina Gaspar Lara, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 067-2020-MDCH/A, de fecha 06 de mayo de 2020, que encarga a Karina Jhanina Gaspar Lara en el cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha a KARINA JHANINA GASPAR LARA, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

uis Carlos De La Cruz Sultca





